

Dogmas acerca de la Virgen María

1. ¿CUÁLES SON LOS DOGMAS QUE LA IGLESIA ENSEÑA ACERCA DE LA VIRGEN?
2. ¿DEBEMOS CREER ESTOS DOGMAS DE FE?
3. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA MATERNIDAD DIVINA?
4. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION?
5. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA PERPETUA VIRGINIDAD?
6. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA ASUNCIÓN A LOS CIELOS?
7. ¿ADEMÁS DE ESTOS PRIVILEGIOS, QUE TÍTULOS TIENE NUESTRA SEÑORA?
8. ¿CUÁLES SON LAS RELACIONES QUE EXISTEN ENTRE LA VIRGEN Y LA SANTÍSIMA TRINIDAD?

1. ¿CUÁLES SON LOS DOGMAS QUE LA IGLESIA ENSEÑA ACERCA DE LA VIRGEN?

La Iglesia enseña los siguientes dogmas acerca de la Virgen:

LA MATERNIDAD DIVINA
LA INMACULADA CONCEPCION
LA PERPETUA VIRGINIDAD
LA ASUNCION A LOS CIELOS

2. ¿DEBEMOS CREER ESTOS DOGMAS DE FE?

Si, debemos creerlos plenamente. Si alguno se atreviera a negarlos o dudar de ellos conscientemente, cometería un pecado mortal y se apartaría de la correcta doctrina que debe practicar y vivir como católico.

3. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA MATERNIDAD DIVINA?

El dogma de la MATERNIDAD DIVINA consiste en que la Virgen María es verdadera Madre de Dios, por haber engendrado por obra del Espíritu Santo y dado a la luz a Jesucristo, no en cuanto a su Naturaleza Divina, sino en cuanto a la Naturaleza humana que había asumido. La Iglesia afirma este Dogma desde siempre, y lo definió solemnemente en el Concilio de Efeso (siglo V). El Concilio Vaticano II menciona esta verdad con las siguientes palabras:

"Desde los tiempos más antiguos, la Bienaventurada Virgen es honrada con el título de Madre de Dios, a cuyo amparo los fieles acuden con sus súplicas en todos sus peligros y necesidades" (Const. Dogmática Lumen Gentium, Num 66).

4. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION?

El Dogma de la INMACULADA CONCEPCION consiste en que la Virgen fue preservada inmune de la mancha del pecado original desde el primer instante de su Concepción, por singular gracia y privilegio de

Dios Omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo, Salvador del genero humano. Esta verdad fue proclamada como Dogma de Fe por el Papa Pío IX, el 8 de diciembre de 1854, en la Bula Ineffabilis Deus.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA PERPETUA VIRGINIDAD?

El Dogma de la PERPETUA VIRGINIDAD consiste en que la Madre de Dios conservó plena y perdurablemente su Virginitad. Es decir, fue Virgen antes del parto, en el parto y perpetuamente, después del parto. La Iglesia afirma este Dogma desde el Credo compuesto por los Apóstoles. El Concilio Vaticano II dice:

"Ella es aquella Virgen que concebirá y dará a luz un Hijo, que se llamará Emmanuel" (Const. Dogmática Lumen Gentium, n 55).

6. ¿EN QUÉ CONSISTE EL DOGMA DE LA ASUNCIÓN A LOS CIELOS?

El Dogma de la ASUNCIÓN A LOS CIELOS consiste en que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen, cumplido el curso de su vida terrena fue subida en cuerpo y alma a la gloria celestial. Este Dogma fue proclamado por el Papa Pío XII, el 1º de noviembre de 1950, en la Constitución Munificentissimus Deus.

7. ¿ADEMÁS DE ESTOS PRIVILEGIOS, QUE TÍTULOS TIENE NUESTRA SEÑORA?

Nuestra Señora tiene los siguientes títulos: Madre de los hombres, Madre de la Iglesia, Abogada Nuestra, Corredentora, Medianera de todas las gracias, Reina y Señora de todo lo creado, y todas las alabanzas que contiene el Rosario.

8. ¿CUÁLES SON LAS RELACIONES QUE EXISTEN ENTRE LA VIRGEN Y LA SANTÍSIMA TRINIDAD?

La Virgen tiene una relación especialísima con la Santísima Trinidad porque:

es Hija de Dios Padre, ya que fue creada por Dios.

es Madre de Dios Hijo, pues es la Madre de Jesucristo.

es Esposa de Dios Espíritu Santo, pues el Espíritu Santo formó el cuerpo de Jesús en las entrañas purísimas de la Virgen.

La maternidad espiritual de María

Fundamento teológico y significado

Sergio Pérez, Lic. en teología

1. Fundamento teológico de la maternidad espiritual de María

Para que el lector tenga desde el comienzo una visión sintética de conjunto y comprenda mejor la doctrina que después expondremos, ofrecemos el siguiente resumen de uno de los más excelentes mariólogos contemporáneos^[1]:

“La solución de la cuestión sobre el fundamento teológico de la maternidad espiritual de María depende de la solución del problema sobre el *nexo* que existe entre la maternidad divina y la maternidad espiritual. Aquellos (poquísimos) para quienes la maternidad divina de María Santísima no es más que la *maternidad del Hombre-Dios* no ven evidentemente nexo alguno entre maternidad divina y maternidad espiritual. Aquellos, en cambio, para quienes la maternidad divina de María es la *maternidad del Hombre-Dios Redentor en cuanto tal* (es decir, en cuanto Redentor, Cabeza de la humanidad, que El ha venido a regenerar a la vida sobrenatural), ven un nexo estrechísimo entre la maternidad divina y la maternidad espiritual de María Santísima. Para éstos, pues, el verdadero fundamento de la maternidad espiritual se encuentra en *nuestra incorporación a Cristo*. En virtud de la encarnación redentora, en efecto, el Verbo encarnado en el seno virginal de María queda constituido Cabeza mística de toda la humanidad (síntesis de toda la creación), y la humanidad queda constituida Cuerpo místico suyo. Cristo, en efecto, puede ser considerado bajo un doble aspecto: como *Hombre-Dios* y como *Redentor*. Como Hombre-Dios tiene un cuerpo *físico*, como todos los demás hombres; como Redentor del género humano, en cambio, tiene un Cuerpo *místico*, que es la sociedad de todos los que creen en Él (Rom 12,5). La Virgen Santísima, pues, al engendrar *física y naturalmente* a Cristo, engendraba *espiritual y sobrenaturalmente a todos los cristianos*, miembros místicos de Cristo, o sea, a todo el género humano. Se sigue que tanto la Cabeza como sus místicos miembros *son frutos del mismo seno*, el de María; y que María queda constituida así *Madre del Cristo total*, es decir, de la Cabeza y de sus miembros, aunque de modo diverso: *físicamente* de la Cabeza, *espiritualmente* de los miembros.

Todo esto es consecuencia de una maternidad divina *soteriológica*, o sea, de la maternidad del *Hombre-Dios Redentor en cuanto tal*; de una maternidad ordenada por sí misma, en virtud del plan divino, a la redención, a la regeneración sobrenatural de la humanidad caída. Esto se deduce, como veremos, de la Escritura, de la tradición y, de un modo clarísimo, de la enseñanza del magisterio eclesiástico. En breve: la maternidad espiritual de María Santísima respecto a todos los cristianos es una prolongación de su maternidad divina y física respecto a Cristo...: somos hijos en el Hijo (*filii in Filio*), en quien estamos como incluidos, a quien estamos incorporados [\[2\]](#).

En cambio, los que no admiten (y son bien pocos, un número casi despreciable) esa maternidad divina *soteriológica* (o sea, con finalidad *redentora*), encuentran el fundamento de la maternidad espiritual de María Santísima en las palabras de Cristo en la cruz; “¡He ahí a tu madre... He ahí a tu hijo!” (Jn 19,26-27)... Pero las citadas palabras de San Juan, como veremos, no tienen un valor *causativo*, sino solamente *declarativo* o *proclamativo* de la maternidad espiritual de María».

En realidad, en el hermoso párrafo que acabamos de transcribir está dicho casi todo lo que se puede decir en torno al fundamento de la maternidad espiritual de María sobre todo el género humano redimido por Jesucristo: La maternidad *espiritual* de María es el complemento de su maternidad *divina*, puesto que Ella es la Madre del *Cristo total*: Madre *física* de Cristo-Cabeza, y Madre *espiritual* de todos los miembros de su Cuerpo místico.

Pero tratándose de un tema tan bello y admirable para quien se acerca a los misterios del Hijo de Dios, Nuestro Redentor, sin prejuicios y, por el contrario, resulta oscuro o inventado para quien está lleno de ellos, queremos aprovechar esta ocasión para exponer algún que otro detalle más para consuelo y solaz de todos los hijos amantes de María, nuestra dulce Madre.

2. Verdadero sentido de la maternidad espiritual de María

Es preciso, ante todo, determinar el verdadero sentido de la maternidad espiritual de María sobre nosotros, puesto que, a este respecto, corren por el mundo (particularmente de algunos pretendidos exegetas bíblicos) conceptos falsos o incompletos ^[3].

a) Sentido falso: MATERNIDAD METAFÓRICA. A los ojos de algunos, María es llamada nuestra Madre porque nos ayuda y nos ama “como si fuera nuestra Madre”. Aplicándole, pues, este nombre suave, expresamos tan sólo una maternidad *metafórica*, todo lo inefablemente dulce que se quiera, pero una simple maternidad *figurada* y no una maternidad verdadera.

Otros ven en el título de “Madre” la expresión de los cuidados que María se toma para alimentarnos y elevarnos; nos obtiene innumerables favores espirituales para fortificar nuestra vida sobrenatural, para desarrollarla, para preservarla de todo mal. Nos rodea de tantos favores naturales en salud y enfermedad, en todas las circunstancias de nuestra vida, que jamás madre verdadera ha hecho la centésima parte por el más querido de sus hijos. Sin embargo, se trata de los cuidados que procura una nodriza, y en ningún caso pueda afirmarse que ésta sea una madre en el sentido propio del término.

b) Sentido incompleto: MATERNIDAD ADOPTIVA. Para otros, María es nuestra Madre por adopción. Cuando estaba para perder a su Hijo único, Jesús le dio en su lugar al discípulo predilecto, y en la persona de Juan a todos sus discípulos presentes y futuros, cuando le dijo: «Mujer, he ahí a tu hijo». Y a Juan: «He ahí a tu madre» (Jn 19, 26-27). En aquel momento, sostienen algunos, María habría *adoptado* por hijos suyos a los que el amor de su Hijo le confiaba y desde aquel momento los habría tratado *como si* ella los hubiera dado al mundo.

Es verdad -como veremos- que las palabras de Cristo en la cruz se refieren a la maternidad espiritual de María. Pero querer buscar en esas palabras el *fundamento* de su maternidad sería hacer de ella una idea superficial. Sería entonces algo puramente *accidental*, apoyándose sobre unas

palabras que Nuestro Señor hubiera podido no pronunciar; siempre algo *extrínseco* a María y a nosotros. Una *adopción* es una acción legal que da al adoptado los derechos de un hijo, pero no puede hacer de él un hijo verdadero; ella le confiere los bienes exteriores, pero no puede hacer que haya recibido su naturaleza del padre o de la madre que lo adopta.

Ahora bien: de hecho la maternidad espiritual de María es una realidad mucho más íntima que una simple adopción humana; es una realidad ligada a toda la misión, a toda la razón de ser de la Santísima Virgen.

c) Sentido verdadero: MARÍA NOS TRANSMITE LA VIDA SOBRENATURAL. ¿Qué es, pues, esta maternidad espiritual? Por esta maternidad entendemos que *María nos ha dado la vida sobrenatural tan verdaderamente como nuestras madres nos han dado la vida natural*; y que, como nuestras madres lo hacen en nuestra vida natural, Ella nutre, protege, acrecienta y extiende nuestra vida sobrenatural a fin de conducirla a su perfección.

Todos comprenden la realidad de la vida natural. La vemos, la tocamos, la sentimos, la percibimos en todas nuestras actividades exteriores e interiores; se confunde, por decirlo así, con nuestro yo, pues nosotros no tenemos conciencia de nuestro yo sino sintiéndonos vivir. Es la gran realidad tan querida, que para conservarla hacemos, si es preciso, el sacrificio de todos los demás bienes terrenos: fortuna, placeres, ambiciones...

Pues bien: al lado de esta vida natural, la fe nos enseña que hay para el cristiano otra vida, llamada *sobrenatural* o espiritual, o también estado de gracia. Pero como esta vida no puede verse, ni tocarse, ni constatarse directamente, a muchos cristianos les parece algo vago, etéreo, inconsistente; algo más bien negativo (la ausencia de pecado grave) o, si algo positivo, una relación *exterior* de amistad entre Dios y el alma. Y, sin embargo, esta vida sobrenatural es una realidad muy superior a cualquier otra realidad creada, muy superior en particular a esta vida natural que nos es tan querida; es la razón por la que tantos mártires han sacrificado alegremente ésta a aquélla. Por eso es que nosotros todos debemos -o debiéramos- estar en la disposición

de perder nuestra vida natural antes que el estado de gracia, puesto que el Hijo de Dios se ha encarnado y ha dado su vida para merecernos esta vida de la gracia.

¿Qué es, pues, esta vida *sobrenatural* tan impalpable y, sin embargo, tan preciosa? No es otra cosa que *la misma vida de Dios, la vida de Cristo en nosotros*. Por ella, nos dice San Pedro, llegamos a ser «participantes de la misma naturaleza divina» (2 Pe 1,4). Y San Pablo prorrumpe: «No soy yo quien vivo, es Cristo quien vive en mí» (Gál 2,20). Y en otro lugar: «Mi vida es Cristo» (Flp 1,21). Por otra parte, nos enseña que nosotros formamos un cuerpo con Jesucristo, que es nuestra Cabeza (1 Cor 12 y en otros sitios). Ahora bien: en un cuerpo, la misma vida anima la cabeza y los miembros. Pero, ya antes que Pedro y antes que Pablo, Jesucristo había enseñado a sus discípulos: «Yo soy la vida, vosotros los sarmientos. El que mora en mí y yo en él, éste dará mucho fruto» (Jn 15,5). La misma savia circula en la cepa y en los sarmientos; la misma vida circula en Cristo y en sus discípulos.

Esta participación de la vida infinita, eterna, de Dios, nos la comunica María. ¿Cómo nos la comunica? Se puede responder con muy pocas palabras: «Nuestra vida es Cristo. María nos ha dado a Cristo. Luego Ella nos ha dado la vida»; o expresado de otra manera: “María es nuestra Madre” en el orden sobrenatural.

Lic. Sergio Pérez

Notas

^[1] Cf. ROSCHINI, *La Madre de Dios según la fe y la teología* (Madrid 1955) vol.1 p.384-86.

^[2] Esta inefable inmanencia o inclusión de los hombres «en Cristo Jesús ha sido destacada por San Pablo. Dice el Apóstol: «Uno ha muerto por todos; luego todos han muerto» (II Cor 5,14). Esto supuesto, razonamos: en tanto hemos muerto todos en Cristo en cuanto estábamos incluidos en Cristo. Cristo era, moralmente, la carne de todos. Pero es razonable preguntarse: ¿Cuándo y cómo estábamos incluidos en Cristo sino en el momento mismo de su encarnación ¿cuando el Verbo se hizo «semejante a los hombres y en virtud

de esa misma encarnación? Dice además el Apóstol: «Dios, habiendo enviado a su Hijo en carne semejante a la del pecado, condenó el pecado en la carne» (Rom 8,3). Esto supuesto, concluimos: en tanto Dios ha condenado el pecado en la carne (en toda la carne que había pecado) en cuanto la carne de Cristo era, moralmente, la de todos. Pero la carne de Cristo sólo ha sido carne de todos en la encarnación y en virtud de la encarnación; entonces, en efecto, en el seno de María tomó Él *físicamente* su carne, y *moralmente* la carne de todos nosotros. Moralmente, pues, todos los hombres, juntamente con Cristo, han sido concebidos en el seno purísimo de María y han nacido de él. Con razón, pues, puede llamarse a la Virgen *Madre* espiritual suya. (Nota del P. Roschini.)

^[3] Cf. NEUBERT o.c., p.56-59, de donde tomamos esta doctrina.

N.d.R: Para evitar correo SPAM, puede enviar su mensaje acerca de este artículo usando [nuestra dirección](#): nosotros se lo hacemos llegar al autor.
